

Distribuidora: Saesa inicia pago de compensaciones por cortes de luz

● Pese a que estiman que evento responde a “fuerza mayor”.

T. V.

El grupo Saesa inicio el pago de compensaciones a los clientes afectados por el temporal que se vivió en gran parte de la zona centrosur del país a principios de agosto.

Desde la entidad explicaron que tanto Saesa, como Frontel y Luz Osorno, ya están reflejando en las boletas de los clientes residenciales el descuento legal por horas sin luz, junto con un descuento excepcional y voluntario que va más allá de lo establecido en la legislación.

“Esta compensación extraordinaria supera lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y llegará a todos nuestros clientes residenciales afectados, sin considerar un mínimo de horas sin luz. Nuestra voluntad es que cada uno de ellos reciba un pago desde el primer minuto de interrupción de nuestro servicio de distribución”, dijo la firma.

Resaltaron que “la severa contingencia climática” de los primeros días del mes superó toda previsibilidad y que están realizando estas devoluciones “pese a tener la convicción de que los cortes de luz se produjeron por un evento extraordinario, que reúne características de fuerza mayor”, y añadieron que “en todo momento actuamos con diligencia en la reposición, información y atención a los afectados de nuestras zonas de concesión”.

Frontel y Saesa enfrentan la formulación de cargos de parte de la SEC, entidad que reveló que en La Araucanía, la empresa contó con usuarios que sobrepasaron las 72 horas sin electricidad.